RESOLUCION DECANAL Nº 053-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 21 de mayo de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2115573 de fecha 13 de mayo de 2021, presentado por la Bachiller Pilar Beatriz HUAMANCAJA LAZARO, para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración, vía Suficiencia Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud Nº 2115573 de fecha 13 de mayo de 2021, la Bachiller Pilar Beatriz HUAMANCAJA LAZARO adjunta a su expediente los requisitos que señala el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 285-2020-UNSCH-FCEAC-D de fecha 14 de diciembre de 2020, se declara expedita a la recurrente y se designa a los miembros del jurado para la recepción y evaluación del Examen de Suficiencia Profesional, fijando fecha, hora y lugar;

Que, debido a la emergencia nacional y sanitaria por el COVID-19, se dispuso que todo acto académico por toda modalidad sea llevado a cabo de manera virtual;

Que, el examen de suficiencia profesional de la Bachiller Pilar Beatriz Huamancaja Lázaro, se llevó a cabo el día 17 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas, resultando aprobada por mayoría con el calificativo promedio de ONCE (11);

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración a la Bachiller **Pilar Beatriz HUAMANCAJA LAZARO**.

Artículo 2º **DECLARAR** expedita, en el caso de faltamiento a la verdad por la solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expedientes de Titulo
EP Administración de Empresas
Interesada
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DH
PORTAL INDEPENDENCIA NRO. 57 - PARQUE SU
CRE AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO
RUC 20143660754

DOC CLIENTE: DNI46125891
CLIENTE: HUAMANCAJA LAZARO PILAR BEATRIZ

BOLETA VENTA ELECTRONICA : B001-00097305

OPER: 00105210 - ATENDIDO POR:

2021-05-05 11:16:54

CANT	DESCRIPCION	IMPORTE
1	TITULO PROFESIONAL - GRADUADO 1ERA. PROFESIÓN	350.00

ITEMS	1
CANTIDAD ART.	1
SUB TOTAL	350.00
OP. EXONERADA	350.00
IGV (0 %)	0.00
TOTAL S/	350.00

TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES

Proceso: 05-05-2021 11:16:54

Representación impresa del comprobante electronico, consulte el documento ingresando a: www.unach.edu.pe

SOLICITO: OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Yo, **HUAMANCAJA LAZARO, Pilar Beatriz** bachiller en Ciencias Administrativas, egresada de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; identificada con DNI N°: 46125891, con domicilio en **JR. 3 Máscaras n° 136 Ayacucho,** Celular N° 931584229 y email pilar7beatriz@gmail.com ante usted recurro y expongo:

Al amparo de lo regulado por el numeral 20 de artículo 2° de la Constitución Política de Perú, me dirijo a su despacho en los siguientes términos: Habiendo ostentando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, obtenido con el currículum de Estudios 2004 y cumpliendo con las exigencias del caso, solicito el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración, por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional, para el que anexo los requisitos exigidos en el TUPA y reglamento correspondiente:

- Recibo de pago original en Tesorería de la UNSCH.
- Copia autenticada del Grado Académico de Bachiller.
- Declaración Jurada original de no tener antecedentes judiciales y penales.
- Cuatro (04) fotografías en físico y cd en un sobre rotulados.
- Constancia de no adeudar a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
- Constancia de no adeudar a la Biblioteca.
- Constancia de no adeudar al Comedor y Residencia de Estudiantes.
- Resolución Decanal N° 285-2020-UNSCH-FCEAC-D, donde se aprueba rendir el examen de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración.
- Copia autenticada del acta del Examen de Suficiencia Profesional.
- Copia legalizada del DNI.
- Constancia de matrícula.
- Constancia de egresado.

POR LO EXPUESTO:

A usted, Sr. Rector, suplico acceder mi petición.

Ayacucho, 12 de mayo del 2021

HUAMANCAJA LAZARO PILAR BEATRIZ

e-mail: pilar7beatriz@gmail.com
DNI N.° 46125891
Celular: 931584229

REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Fundada el 03 de julio de 1677

Confiere el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en:

Ciencias Administrativas

A Pilar Beatriz Huamancaja Lazaro

Quien optó dicho GRADO el día 14 de octubre de 2020, correspondiente a la Facultad de

Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

de la Escuela Profesional de Administración de Empresas

El Secretario General de la UNSCH CERTIFICA la autenticidad del presente documento por ser copia fiel del original.

AYACUCHO 04 DIC. 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

SECRETARIA GENERAL

Abog. Yuri W. Vega Jaime
SECRETARIO GENERAL

Cumpliendo con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes.

Por tanto:

Le expide el presente DIPLOMA a fin de que se le reconozca como tal.

Ayacucho, 13 de noviembre del año 2020



1677 RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
RECTOR

1677 SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
SECRETARIO(A) GENERAL

INTERESADO(A)

1677 DECANO

Dr. HERMES SEGUNDO BERMÚDEZ VALQUI
DECANO

UNSCH 0101005507

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

El Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que suscribe, CERTIFICA: Que este documento es auténtico, ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas firmas son igualmente auténticas.

Ayacucho, 13 NOV 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Abog. Yuri W. Vega Jaime
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Abog. Yuri W. Vega Jaime
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD: 002
TIPO DE DOCUMENTO (DNI):
NÚMERO DE DOCUMENTO: 46125891
BACHILLER (X) TÍTULO () MAESTRÍA ()
DOCTOR () SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL ()

MODALIDAD DE OBTENCIÓN:
- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ()
- SUSTENTACIÓN DE TESIS ()
- TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL ()
- TRABAJO ACADÉMICO ()
- AUTOMÁTICO (X)
- SUFICIENCIA PROFESIONAL ()
- EXPERIENCIA PROFESIONAL ()
- OTROS

MODALIDAD DE ESTUDIOS:
- PRESENCIAL (X)
- SEMI PRESENCIAL ()
- A DISTANCIA ()

RESOLUCIÓN N° 316-2020-UNSCH-CU (10-11-20)
FECHA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 26-10-2020
N° DE DIPLOMA: UNSCH 0101005507
TIPO DE EMISIÓN: ORIGINAL (x) DUPLICADO ()
LIBRO IV
FOLIO 734
REGISTRO: UNSCH 0101005507

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

UNSCH 0101005507

DECLARACIÓN JURADA
DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES
(GRADOS Y TÍTULOS)

Conste por el presente documento, Yo, **HUAMANCAJA LAZARO, Pilar Beatriz** identificada con DNI N°: 46125891, con domicilio en **JR. 3 Máscaras n° 136 Ayacucho,** en plenitud de mis facultades físicas y mentales en el libre ejercicio de mi ciudadanía y de conformidad con lo dispuesto en **la LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS N° 27444.**

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO TENER ANTECEDENTES JUDICIALES, PENALES NI POLICIALES

Formulo la presente Declaración Jurada, por ser requisito indispensable para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración.

Para mayor constancia, validez y cumplimiento, firmo al pié del presente documento.

Ayacucho, 07 de mayo de 2021

HUAMANCAJA LAZARO PILAR BEATRIZ
DNI N.° 46125891



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

FACULTAD

EL QUE SUSCRIBE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA;

HACE CONSTAR:

Que, la Srta. **PILAR BEATRIZ HUAMANCAJA LÁZARO**, alumna de la Escuela Profesional de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, **NO ADEUDA** por ningún concepto a esta Unidad Académica.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Ayacucho, abril 22 de 2021.

Hermes S. Hernández Vaiquí
DECANO

Recibo Nº 95836
C.c: Archivo.
Nº 018

El Fedatario de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UNSCH, CERTIFICA la autenticidad del presente documento por ser copia fiel del original.

Ayacucho, 12-05-21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

RAUL YUPANQUI MUÑOZ
FEDATARIO

DOCUMENTO AUTENTICADO VALIDO SOLO PARA TRAMITE EN LA UNSCH.

LA QUE SUSCRIBE, DIRECTORA DE LA OFICINA DE BIBLIOTECA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA;

HACE CONSTAR:

Que, Don (ña): **PILAR BEATRIZ HUAMANCAJA LÁZARO,** egresada de la Escuela Profesional de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la Facultad de **CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, NO** adeuda por ningún concepto a la Oficina de Biblioteca y Sistemas de Información.

Así consta en los archivos de la Dirección a la cual nos remitimos.

Se expide, la presente constancia a petición escrita del interesado (a) para el trámite de **TÍTULO PROFESIONAL.**

Ayacucho. 22 de abril de 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Oficina de Biblioteca
Sonia Prado Husyt

El Fedatario de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UNSCH, CERTIFICA la autenticidad del presente documento por ser copia fiel del original.

Ayacucho, 12 - 05 - 21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
RAUL YUPANQUI MUÑOZ
FEDATARIO

DOCUMENTO AUTENTICADO SOLO PARA TRAMITE DE LA UNSCH

N° de Constancia : 323-2021
N° de Recibo : B001-00095524

UNSCH OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

LA JEFA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, QUIEN SUSCRIBE:

HACE CONSTAR

Que la señorita **PILAR BEATRIZ HUAMANCAJA LAZARO**, es egresada de la **Escuela Profesional de Administración de Empresas**, de la Facultad de Ciencias Económica, Administrativas y Contables, revisado los archivos **NO ADEUDA** a la Oficina de Bienestar Universitario, por ningún concepto.

Se expide el presente documento a solicitud escrita de la interesada, para los fines de trámite de **TÍTULO PROFESIONAL**.

Ayacucho, 19 de abril 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Ing. Juan Carlos Valenzuela Arce
JEFE (e)

C.c.
Archivo.
BVE B001-00091792.
ENAP/MJMQ.
N° 2110624.

El Fedatario de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UNSCH, CERTIFICA la autenticidad del presente documento por ser copia fiel del original.

Ayacucho, 12-05-21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

RAUL YUPANQUI MUÑOZ
FEDATARIO

DOCUMENTO AUTENTICADO VALIDO SOLO PARA TRAMITE EN LA UNSCH.

OFICINA DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO
Av. Independencia S/N
Residencia de Estudiantes
Central Telf. (066)312250 / 31251(
Anexo 127

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 285-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 14 de diciembre de 2020

VISTA, la Solicitud con registro Nº 3955 de fecha 09 de diciembre de 2020, presentado por la Bachiller **PILAR BEATRIZ HUAMANCAJA LAZARO,** solicitando Titulo Profesional de Licenciada en Administración, mediante Examen de Suficiencia Profesional y;

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller **PILAR BEATRIZ HUAMANCAJA LAZARO**, mediante Solicitud con registro Nº 3955 de fecha 09 de diciembre de 2020, solicita rendir examen por la modalidad de Suficiencia Profesional, para optar el Titulo Profesional de Licenciada en Administración;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, entre otras, considera la modalidad de Suficiencia Profesional para optar el Titulo Profesional de Licenciada en Administración;

Que, la Bachiller **PILAR BEATRIZ HUAMANCAJA LAZARO** acogiéndose al procedimiento de Titulación por Examen de Suficiencia Profesional ha cumplido con adjuntar a su expediente los requisitos que señala el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, conforme establece el Reglamento en mención, se ha procedido con el sorteo de temas correspondientes, el día lunes 14 de diciembre de 2020 y se ha designado a los miembros del jurado para el acto académico del Examen de Suficiencia Profesional;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 232º inciso h) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
RAUL YUPANQUI MUÑOZ
FEDATARIO

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito al Bachiller **PILAR BEATRIZ HUAMANCAJA LAZARO,** para optar el Titulo Profesional de Licenciada en Administración, mediante Examen de Suficiencia Profesional.

Artículo 2º **FIJAR** el día jueves 17 de diciembre de 2020; a las 10:00 horas para el acto académico de Examen de Suficiencia Profesional, a llevarse a cabo de manera virtual.

Artículo 3º **DESIGNAR** a los siguientes docentes miembros del jurado para la recepción y evaluación del acto académico de Examen de Suficiencia Profesional, bajo la presidencia del Decano de Facultad Dr. Hermes Segundo Bermudez Valqui.

AREA : **ADMINISTRACION GENERAL**
TEMA : Teorías administrativas clásicas y contemporáneas
JURADO : Jorge Antonio Gálvez Molina

AREA : **METODOS CUANTITATIVOS**
TEMA : Modelos de decisión: Teoría de los juegos, Teoría de colas
JURADO : Eusterio Oré Gutiérrez

AREA : **RACIONALIZACION**
TEMA : Instrumentos técnicos normativos de documentos de gestión institucional
JURADO : Edith Paucar Ruíz

AREA : **AUDITORIA ADMINISTRATIVA**
TEMA : Auditoría ambiental
JURADO : Zomelí Francisco Valladares Rodríguez

AREA : **LOGISTICA Y DISTRIBUCION FISICA**
TEMA : Gerencia logística, cadena de valor y redes de valor
JURADO : Víctor Raúl Rodríguez Hurtado

Artículo 4º **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado y de la interesada, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

El Fedatario de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UNSCH, CERTIFICA la autenticidad del presente documento por ser copia fiel del original.

Ayacucho, 12 - 05 - 21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

RAUL YUPANQUI MUÑOZ
FEDATARIO

DOCUMENTO AUTENTICADO VALIDO SOLO PARA TRAMITE EN LA UNSCH.

Distribución:
Expediente de titulación
E..P. de Administración de Empresas
Miembros del jurado (05)
Interesada
Archivo

HSBV/bdcl

ACTA DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PRESENTADO POR LA BACHILLER PILAR BEATRIZ HUAMANCAJA LAZARO PARA OPTAR EL TITULO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

El día 17 de diciembre del dos mil veinte, a horas de las 10:00 am se reunieron en la sala virtual en meet https://meet.google.com/utz-xbhm-omi remitido por el presidente, en concordancia con la RESOLUCIÓN DECANAL Nº 285-2020-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 14 de diciembre de 2020; de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, los señores jurados: Jorge Antonio Gálvez Molina, Zomelí Valladares Rodríguez, Eusterio Oré Gutiérrez, Víctor Raúl Rodríguez Hurtado, y Edith Paucar Ruiz, bajo la presidencia de Jorge Antonio Gálvez Molina, encargado con memorando 089-2020-FACEAC-UNSCH, actuando como Secretaria Docente Judith Berrocal Chillcce, con la respectiva grabación del acto académico.

Acto seguido el Sr. Presidente apertura el acto académico e invita al secretario docente de lectura a la RESOLUCION DECANAL N° 285-2020-UNSCH-FCEAC-D, que declara expedito en su artículo primero dar el examen de suficiencia profesional para optar el título profesional de Licenciado en administración de empresas.

Seguidamente el Sr. Presidente solicita a los señores jurados docentes las respectivas preguntas y repreguntas:

Jurado: Jorge Antonio Gálvez Molina en el área administración general, tema Teorías administrativas clásicas y contemporáneas, quien realiza las preguntas y repreguntas:
¿Explique cómo ha evolucionado la administración? ¿Cómo surge el boom de la administración? ¿Cuáles son los aportes más importantes detalle? ¿Aporte más importante dentro de la administración? ¿Características de la burocracia? ¿Disfunciones de la burocracia? ¿Elton Mayo en qué propone? ¿Qué enfoque más tenemos? ¿El enfoque estructuralista cómo surge? ¿Este enfoque tiene dos teorías burocracia y estructuralista? ¿Cómo se llama la etapa cuando los hombres eran recolectores? ¿la teoría estructuralista pretende conciliar la teoría clásica y la teoría de relaciones humanas?

Jurado: Eusterio Oré Gutiérrez, en el área de Métodos cuantitativos, tema modelos de decisión: Teoría de los juegos, Teoría de colas, quien realiza las preguntas y repreguntas: ¿Qué significa toma de decisiones y cuál es el procedimiento que sistematiza el término? ¿En qué consiste cada proceso? ¿Cúal es la diferencia de toma de decisiones y decisión? ¿Qué entiendes por teoría de juegos, como funciona, como se aplica? ¿Qué busca la teoría de juego? ¿Con los datos dados que significan estos datos? ¿Qué se busca? ¿cuándo se aplica el método algebraico? ¿Cuándo hay datos empatados, se podría anular? ¿Qué significa P, 1-P? ¿Qué entiendes por teoría de colas? ¿Por qué consideras que hay cola en la mayoría de empresas cual es el problema? ¿Cómo podría desaparecer la cola? ¿Qué nos permite el procedimiento de colas? ¿Qué métodos hay para resolver las colas?

Jurado: Edith Paucar Ruiz en el área de racionalización, tema Instrumentos técnicos normativos de documentos de gestión institucional, quien realiza las preguntas y repreguntas: ¿Para qué sirven los documentos técnicos? ¿Qué se establece en estos documentos técnicos normativos? ¿Por qué crees importante establecer la estructura orgánica en el ROF? ¿La dirección nacional de racionalización? ¿Quién es el ente rector? ¿Los documentos de gestión donde estarían? ¿Mencione los niveles jerárquicos? ¿Principio de especialidad que entiendes por ello? ¿Qué pasa si se han establecido funciones similares? ¿Secuencia para la formulación de los documentos técnicos normativos? ¿El informe técnico sustenta torio? ¿Cuáles son las etapas del informe sustentatorio? ¿Qué se establece

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

RAUL YUPANQUI MUÑOZ
FEDATARIO

en el CAP? ¿Finalidad del CAP provisional? ¿Qué es el CPE? ¿Quién aprueba el CPE? ¿Para qué sirve el MOF?

Jurado: Zomelí Valladares Rodríguez en el área auditoria administrativa, tema auditoría ambiental, quien realiza las preguntas y repreguntas: ¿Cuál es el concepto de auditoría ambiental? ¿Hay diferencias entre auditoría ambiental y ecológica? ¿Haga una propuesta de integrantes para una auditoría ambiental, teniendo en cuenta el alcance 2016-2019, para la mina Yanacocha, así mismo la estructura de la comisión? ¿Mencione un objetivo de la auditoría ambiental? ¿El objetivo central que le permite determinar en la auditoría? ¿Qué hizo se aplica para la auditoría ambiental? ¿Qué acciones desarrollaría en la ejecución de la auditoría ambiental? ¿Podría señalar que normas legales se tiene en cuenta para aplicar la auditoría, para tener en cuenta la eficacia, eficiencia? ¿Señale una política medioambiental para el caso Peruano? ¿Auditoria ambiental o especial? ¿Señale las áreas ambientales crítica en el hospital regional de Ayacucho? ¿Equipos ambientales?

Jurado: Víctor Raúl Rodríguez, en el área logística y distribución física, tema Gerencia logística, cadena de valor y redes de valor, quien realiza las preguntas y repreguntas: ¿Precise la diferencia y/o similitud entre gestión logística, administración logística, A que se refiere Supply chain? ¿Cuál es la gestión para que sea una cadena de valor? ¿En el proceso de cadena de suministro a que se refiere just in time and just in case, calidad, reingeniería de proceso, bechmarking, dowzinsing, outsourcing? ¿Cómo hacer bechmarking? ¿Para la cadena de valor hay que implementar? ¿Cómo disminuir inventario? ¿cómo hacemos para llegar al óptimo de inventario? ¿Qué muestra el gráfico? ¿Cuál es el procedimiento de la distribución física? ¿Qué significa I=0? ¿Qué es logística inversa?

Con respecto a la coyuntura empresarial: ¿En esta coyuntura que estamos atravesando que empresas han tenido impacto negativo y que empresas han tenido impacto positivo? ¿Los negocios retail? ¿En qué fase de la reactivación nos encontramos, cuál es tu perspectiva? ¿Hace poco se ha aprobado la UIT, cuanto es y cómo afecta a nuestro bolsillo está alza? ¿Ayer en la noche el ministro de economía señalaba que la economía se está recuperando? ¿Restricción de autos particulares que repercusión genera en la economía y salud pública? ¿Recientemente el congreso de la República aprobó dejar sin efecto los contratos CAS, cuál sería el efecto e impacto en materia laboral?

Siendo las una y veinte minutos concluye la etapa de preguntas y repreguntas por los señores jurados docentes, seguidamente el Sr. Presidente invita a la bachiller y público en general abandonar la sala virtual para deliberar el resultado y la respectiva calificación correspondiente, cuyo resultado es la siguiente:

Jurado 1	14
Jurado 2	13
Jurado 3	12
Jurado 4	09
Jurado 5	05

PROMEDIO FINAL 11 NOTA (Aprobado por mayoría)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

RAUL YUPANQUI MUÑOZ
FEDATARIO

Siendo las 13:42 del mismo día se concluye con el acto académico y en fe de lo actuado, firman al interior del presente documento como muestra y señal de conformidad.

Lic. Jorge A. Gálvez Molina
Presidente (e)

Lic. Zomeli F. Valladares Rodríguez
Jurado

Lic. Eusterio Ore Gutiérrez
Jurado

Lic. Victor Raúl Rodríguez Hurtado
Jurado

Lic. Edith Paucar Ruiz
Jurado

Lic. Judith Berrocal Chilicce
Secretario docente

El Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UNSCH, CERTIFICA la autenticidad del presente documento por ser copia fiel del original.

Ayacucho, 17-05-21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

RAUL YUPANQUI MUÑOZ
SECRETARIO

DOCUMENTO AUTENTICADO VALIDO SOLO PARA TRAMITE EN LA UNSCH.

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 46125891 - 9

CUI



Primer Apellido
HUAMANCAJA

Segundo Apellido
LAZARO

Pre Nombres
PILAR BEATRIZ

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
16 01 1990 110113

Sexo
F

Estado Civil
S

Fecha Inscripción
21 01 2008
Fecha Emisión
20 01 2017
Fecha Caducidad
10 02 2022



I<PER46125891<0<<<<<<<<<<<<<<<
9001169F2202107PER<<<<<<<<<<<2
HUAMANCAJA<<PILAR<BEATRIZ<<<<<

DOY FE: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES CONFORME AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

AYACUCHO, 14 ABR 2021

MARIO ALMONACID CISNEROS NOTARIO

DR. MARIO ALMONACID CISNEROS
NOTARIO DE AYACUCHO
REG. C. N. A. Nº 05

COLEGIO DE NOTARIOS AYACUCHO

ONPE	ONPE	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO



Indice derecho

Departamento
AYACUCHO

Provincia
HUAMANGA

Distrito
AYACUCHO

Dirección
JR. MILLER 349

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 141255

000121 000121 008217 0150 25021808

JEFE NACIONAL

UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, OTORGA:

CONSTANCIA DE MATRICULA

La Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, deja CONSTANCIA que la Srta. **PILAR BEATRIZ HUAMANCAJA LAZARO,** con código Universitario Nº 07150112, y DNI N° 46125891, ex alumno de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, inició su estudio universitario en el semestre académico 2015-I con fecha 12 de marzo de 2015.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, para los fines estrictamente académico.

Ayacucho, 19 de abril de 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Mg. JORGE. A GALVEZ MOLINA
DIRECTOR

...o de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas ...ables de la UNSCH, CERTIFICA la autenticidad del presente ...mento por ser copia fiel del original.

Ayacucho, 12-05-21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

RAUL YUPANQUI MUÑOZ

DOCUMENTO AUTENTICADO VALIDO SOLO PARA TRAMITE EN LA UNSCH.

Cc. Archivo
Recibo N° 00097731

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Av. Independencia S/N
Pabellón W- Ciudad Universitaria
Ayacucho Telf.996329985

UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, OTORGA:

CONSTANCIA DE EGRESADO

La Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, deja CONSTANCIA que la Srta. **PILAR BEATRIZ HUAMANCAJA LAZARO,** con código Universitario Nº 07150112, y DNI N° 46125891, ex alumno de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, concluyó su estudio universitario en el semestre académico 2019-II con fecha 16 de enero de 2020.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, para los fines estrictamente académico.

Ayacucho, 19 de abril de 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Mg. JORGE. A GALVEZ MOLINA
DIRECTOR

El Fedatario de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UNSCH, CERTIFICA la autenticidad del presente documento por ser copia fiel del original.

Ayacucho, 12-05-21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

RAUL YUPANQUI MUÑOZ
FEDATARIO

DOCUMENTO AUTENTICADO VALIDO SOLO PARA TRAMITE EN LA UNSCH.

Cc. Archivo
Recibo N° 00097730

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Av. Independencia S/N
Pabellón W- Ciudad Universitaria
Ayacucho Telf.996329985